



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 194/2017

ACTOR: RAÚL VERTIZ
HERNÁNDEZ.

ÓRGANOS RESPONSABLES: PARTIDISTAS
COMISIÓN
ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y
OTRAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a ocho de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada resolución. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 194/2017.

ACTOR: RAÚL VERTIZ HERNÁNDEZ.

RESPONSABLES: COMISIÓN ELECTORAL DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y OTRAS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a ocho de mayo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con lo siguiente:

I. Informe circunstanciado y demás constancias de trámite de ley, signado por la C. Elizabeth PV, recibidos en la cuenta de correo electrónico secretario_general@teever.gob.mx el tres de mayo de la presente anualidad, relacionados con el **JDC 194/2017** del índice de este Tribunal Electoral.

II. Oficio número 1109/2017 signado por la Presidenta e integrantes de la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el cuatro de mayo del año que transcurre, a través de los cuales se remite el informe circunstanciado y demás constancias del trámite de ley, relacionados con los autos que integran el expediente identificado con la clave **JDC 194/2017** del índice este organismo jurisdiccional.

Toda vez que el veintisiete de abril del año que transcurre, este Tribunal Electoral dictó sentencia dentro del expediente en que se actúa, determinándose que se remitiera a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática la documentación recibida con posterioridad a la emisión de la sentencia; en consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones V y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 42, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta misma que, con el original del presente proveído y con copia certificada de la documentación se ordena agregar al expediente en que se actúa, y remitir en original a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, para que determine lo que a derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **oficio** a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática; y por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



[Firma manuscrita]